



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PERIÓDICOS EN PAPEL AL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es establecer las condiciones por las cuales se ha de regir la prestación del servicio de suministro y distribución de periódicos y publicaciones en papel al Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y más concretamente, a Alcaldía, a sus asesores de prensa y de comunicación, al Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional, y a cada uno de los grupos políticos municipales ubicados en la casa consistorial.

La prestación de dicho servicio deberá incluir los siguientes aspectos:

- Suministro de los periódicos y publicaciones en papel.
- Distribución de los periódicos y publicaciones en papel.

Dicho servicio será ejecutado con calidad, rigor y eficacia y con un absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que de forma directa o indirecta que regulen la misma, principalmente en lo que respecta a los procesos de ejecución a adoptar.

2. PRESUPUESTO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

El presupuesto máximo para esta convocatoria es de 19.159,20 euros IVA INCLUIDO con cargo a la partida 0180.9271.22612, denominada: Adquisición prensa diaria.

El contrato se desarrollará en 2025:

2025/ 0180.9271.22612 18.422,31 + 736,89= 19.159,20

La adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2025.

El plazo de duración del contrato será de 12 meses, del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- El Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional determinará, antes de la puesta en marcha del contrato, el listado de los periódicos y publicaciones en papel a distribuir (Anexo I) así como el desglose de los bloques de periódicos a distribuir en la casa consistorial (Alcaldía, Prensa Alcaldía, Servicio Comunicación, PSE-EE, EAJ-PNV, EH Bildu, PP, Elkarrekin).

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7
			
HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ			



3.2. ENTREGA DEL SUMINISTRO

- Con carácter general, la empresa adjudicataria deberá suministrar y distribuir los periódicos y publicaciones en papel a diario, excepto los fines de semana o los festivos. En ese caso, los periódicos se suministrarán el día laborable inmediatamente posterior. El Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional podrá modificar los días de entrega del suministro, previa comunicación, con una semana de antelación, por escrito a la empresa adjudicataria.
- Con carácter general, la distribución se realizará en la casa consistorial (plaza España, Vitoria-Gasteiz). Por necesidades institucionales, durante la ejecución del contrato, la entrega del suministro podrá realizarse en algún otro edificio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En ese caso, el Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional indicará por escrito a la empresa adjudicataria las nuevas ubicaciones de distribución.
- Con carácter general, la entrega de los periódicos en papel se realizará no más tarde de las 7:30 horas (07:30 AM) de la fecha de publicación de los periódicos. El Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional podrá modificar la hora de entrega del suministro, previa comunicación, con una semana de antelación, por escrito a la empresa adjudicataria.
- Con carácter general, la distribución del suministro se realizará por bloques (Anexo I) de periódicos; es decir, se realizarán 8 bloques de los periódicos en papel a repartir en Alcaldía, prensa Alcaldía, Servicio de comunicación institucional, y a cada uno de los grupos políticos municipales (PSE-EE, EAJ-PNV, EH Bildu, PP, Elkarrekin).
- La empresa adjudicataria establecerá los procedimientos que le permitan hacer llegar los ejemplares a la casa consistorial, así como asegurarse de que se ha realizado la entrega.

3.3. IMPOSIBILIDAD DEL SUMINISTRO

- Cuando a la empresa adjudicataria le resulte imposible el suministro del material solicitado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, lo deberá poner en conocimiento del Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional lo antes posible. En todo caso, esa comunicación se realizará, como muy tarde, en un plazo de dos horas desde la hora de entrega establecida en dichos pliegos de cláusulas técnicas.
- En el caso de que un periódico o publicación en papel dejara de publicarse, la empresa adjudicataria del presente contrato deberá comunicarle al Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional antes del último día de publicación de dicho periódico.

3.4. PRECIO

- El precio unitario por distribución y suministro de periódicos en papel se abonará por cada día en el que se ofrezca el servicio, independientemente de cuándo se entreguen –los fines de semana o los festivos no se entregan– los periódicos.
- En la factura mensual se señalará el precio unitario de cada periódico, que no podrá ser superior al PVP en el momento de entrega. Podrá ser menor al PVP, de conformidad con la baja realizada por la empresa en la oferta anual.

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7
			
HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ			



3.5. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN

- Las empresas licitadoras ofertarán un precio a la baja sobre el precio total del contrato para los 12 meses de contrato.
- La valoración se hará sobre un máximo de 50 puntos basándose en el precio ofertado por la empresa para la prestación de este contrato en 12 meses (máximo 18.422,31 euros IVA excluido).
 - Al precio máximo (18.422,31 euros) se le asignará cero puntos.
 - El resto de ofertas (IVA no incluido) se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Baja oferta}}{\text{Baja máxima}}$$

Siendo:

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación máxima = Puntuación máxima posible a obtener (50)

Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

Como orientación para calcular su oferta económica, los precios unitarios, a fecha de hoy, son los siguientes:

PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	Lunes-viernes	Sábado	Domingo (o festivo)
El Correo (Álava)	1,82€	2,11€	2,69€
Diario de Noticias de Álava	1,82€	2,11€	2,69€
Berria	1,54€	1,63€	1,82€
Gara	1,63€	2,11€	2,78€
El País	1,92€	2,11€	3,36€
El Mundo	1,92€	2,11€	2,88€

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

3

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7


HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ



PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Lunes-viernes	Sábado	Domingo (o festivo)
El Correo (Álava)	1,90€	2,20€	2,80€
Diario de Noticias de Álava	1,90€	2,20€	2,80€
Berria	1,60€	1,70€	1,90€
Gara	1,70€	2,20€	2,90€
El País	2,00€	2,20€	3,50€
El Mundo	2,00€	2,20€	3,00€

Nº Ejemplares semanales	Lunes-viernes	Sábado	Domingo (o festivo)
El Correo (Álava)	7	7	7
Diario de Noticias de Álava	7	7	7
Berria	3	3	3
Gara	3	3	3
El País	3	2	2
El Mundo	3	2	2

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

4

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7



HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ



4. FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

- La empresa adjudicataria se compromete a facturar mensualmente el servicio prestado desglosado por Alcaldía, sus asesores de prensa y de comunicación, Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional y por cada uno de los grupos políticos municipales. Asimismo, detallando lo siguiente:
 - Denominación del periódico o publicación en papel.
 - Fechas del servicio.
 - Número de ejemplares entregados.
 - Precio por unidad. Se abonará como máximo el PVP señalado en el momento de entrega.
 - Coste total de la factura.
- No se abonará ninguna factura que no contenga todos los datos exigidos en este apartado.
- El importe ofrecido por la empresa (la oferta económica) deberá abarcar la totalidad de la facturación del año 2025 (y para el ejercicio 2026 y 2027 en caso de prórroga).

5. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

5.1. INFRAESTRUCTURA, MEDIOS MATERIALES Y AUTORIZACIONES

- La empresa adjudicataria gestionará en todo caso los servicios en sus propias oficinas, nunca en las del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de los equipos o sistemas informáticos y ofimáticos adecuados para el buen funcionamiento de los servicios entregados. Igualmente, indicarán la oficina a la que dirigirse para resolver incidencia que pueda surgir durante la prestación del servicio, sin perjuicio de otras oficinas que puedan poner a disposición de éste contrato, comunicando este aspecto al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- La empresa adjudicataria debe disponer de todas las autorizaciones y licencias administrativas necesarias para el desarrollo de su actividad empresarial, siendo además la única responsable ante las compañías aéreas, hoteles y, con cualquier otra sociedad con la que subcontrate la realización de las prestaciones objeto del contrato.

5.2. CONTACTO

- Se atenderá y prestará el servicio en jornada de lunes a viernes, en horario continuo de mañana de 8:00 a 15:00 horas, poniendo además a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un servicio telefónico 24/7 para resolver cualquier incidencia que requiriese ser solventada.
- Solamente se podrán producir cambios en el horario establecido en el párrafo anterior por causas de fuerza mayor o previa autorización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

5

Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeako Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7
			
HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ			



5.3. PERSONAL

- La empresa adjudicataria asumirá la dirección técnica del personal que aporte, así como la totalidad de las remuneraciones salariales, seguridad social y contribuciones sociales. En relación con este personal, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no contrae ningún vínculo laboral, jurídico, económico o de cualquier género.
- Deberá designarse una persona de contacto, la cual deberá poseer la cualificación técnica precisa para atender la normal ejecución de este contrato.

5.4. INFORMES

- La empresa adjudicataria entregará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sin coste los datos de los servicios prestados.
- Se entregará la relación anual de servicios en fichero Excel y contendrá por columnas, la siguiente información:
 - Alcaldía, sus asesores de prensa o de comunicación, Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional o cada uno de los grupos políticos municipales.
 - Denominación del periódico y publicación en papel.
 - Número de ejemplares entregados.
 - Coste total por periódico y publicación en papel.
 - Observaciones.

5.5. CONFIDENCIALIDAD

- La información de carácter personal facilitada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre las personas usuarias de los servicios a contratar, será única y exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria para este fin, no permitiéndose que la misma sea utilizada para finalidades distintas, ni entre empresas del mismo grupo, sin previo consentimiento de su titular.

5.6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- La empresa adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de las disposiciones relativas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales – ley que tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones–, así como del resto de normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación en cada momento, y se compromete a cumplir las exigencias previstas en las mismas respecto de los datos obtenidos de las personas usuarias que se manejen dentro del presente contrato.

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

6

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7
			
HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ			



Anexo I: DESGLOSE POR BLOQUES.

Bloque del 1 al 7.

De lunes a domingo

1.	PSE-EE	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, EL PAÍS
2.	EAJ-PNV	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, BERRIA
3.	EH BILDU	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, GARA
4.	PP	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, EL MUNDO
5.	ELKARREKIN	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, GARA
6.	ALCALDIA	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA
7.	PRENSA ALCALDÍA	GARA, EL PAÍS, EL MUNDO

Bloque 8.

De lunes a Viernes

8.	SERVICIO COMUNICACIÓN	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, BERRIA, GARA, EL PAÍS, EL MUNDO,
----	-----------------------	--

Sábado y domingo

8.	SERVICIO COMUNICACIÓN	EL CORREO, NOTICIAS DE ÁLAVA, ,BERRIA, GARA
----	-----------------------	---

	El Correo	Noticias de Alava	Berria	Gara	El País	El Mundo	Total
Laborables	7	7	2	4	3	3	26
Sábado/domingo	7	7	2	4	2	2	24

Alkatetza, Erakunde
Harremanak
Berdintasun Saila
Departamento de
Alcaldía, Relaciones
Institucionales e
Igualdad

www.vitoria-gasteiz.org

7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/06/2024 09:01:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7



HBTRQU4CCYSLE6STC5BG5XEBOQ